



GUÍA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Nivel Licenciatura



Instructivo 1
INSCRIPCIÓN

Definición: Alta de un estudiante de nuevo ingreso a primer semestre de un programa educativo.

Fecha de actualización: 27 de junio de 2023

¿Dónde me pueden atender?	DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
¿Qué costo tiene?	<i>Modalidad Escolarizada: \$4,945.00 M.N. Concepto 1567. Trámite de expedición de cédula de inscripción Modalidad Mixta: \$ 2,679.00 M.N. Pago por Productos y aprovechamientos-3734. Productos Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica Vigente del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024</i>
PASO 1	El alumno de nuevo ingreso obtiene la referencia bancaria en la Oficina Virtual de Hacienda, mediante la siguiente liga de acceso https://www.ovh.gob.mx/menu-de-acceso-directo-a-institutos-tecnologico/ con los conceptos de inscripción a la modalidad correspondiente y concepto 1562. trámite de expedición de duplicado de credencial.
PASO 2	El alumno de nuevo ingreso entrega los siguientes documentos al Departamento de Recursos Financieros para validación: - Referencia bancaria y comprobantes de pago (original y 3 copias)
PASO 3	Mediante la distribución de carreras programada, el alumno de nuevo ingreso presenta para cotejo los siguientes documentos al personal de las ventanillas del Departamento de Control Escolar: - Acta de nacimiento actualizada - Constancia de vigencia de derechos IMSS - CURP - Certificado de bachillerato legalizado, en caso de no contar con el certificado, debe entregarse una constancia de estudios de nivel media superior, donde se indique que se han concluido los requisitos necesarios de egreso.
PASO 4	Una vez presentados los documentos y aprobados, el alumno de nuevo ingreso llena la Cédula de Inscripción (ITSPR-ES-G1-F1) durante la reunión programada para la revisión de documentos y la entrega al Departamento de Control Escolar.
PASO 5	El Departamento de Tecnologías de la Información enviará al correo personal que el estudiante haya señalado durante su proceso de inscripción las instrucciones para el acceso al correo institucional, el cual será el oficial para su seguimiento académico.
PASO 6	El Departamento de Control Escolar enviará al correo institucional de los estudiantes el proceso de ingreso a la plataforma institucional de control escolar, donde puede visualizar su carga de materias predeterminada.
PASO 7	El estudiante deberá subir los siguientes documentos, de manera digital, a la plataforma de control escolar del Instituto: - Certificado de bachillerato - Constancia de vigencia de derechos IMSS - CURP - Acta de nacimiento Esta actividad se realiza con el acceso desde su cuenta institucional.
Notas:	<ul style="list-style-type: none">- No hay cambios de horario en ninguna circunstancia.- En caso de que el certificado de estudios de nivel media superior del estado de Veracruz no se encuentre legalizado, puede solicitar el servicio al Instituto.- Deberán estar pendientes de la publicación de fechas para cada uno de los pasos enlistados arriba.